

LA PLATA, 19 ABR 2010

**VISTO** el expediente N° 2100-1121/10 por el cual se propicia la designación del personal de Secretaría Privada y de Gabinete de la Secretaría Legal y Técnica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 219/10 se designó al Dr. Mariano Carlos CERVellini, Secretario Legal y Técnico;

Que en esta instancia se propicia designar al personal de Secretaria Privada y de Gabinete de la mencionada Secretaría;

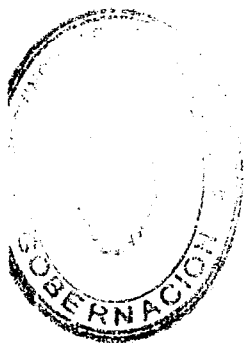
Que en tal sentido se propicia la designación de Carla ESPÓSITO como Secretaria Privada del Secretario Legal y Técnico;

Que por su parte se propicia la designación de los Dres Francisco VERBIC, José Miguel BALLESTEROS y Guillermo Federico COMADIRA en los cargos de Asesor de Gabinete del Secretario Legal y Técnico;

Que es importante destacar que los mencionados reúnen los requisitos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos en que son propuestos;

Que por su parte, es de destacar que algunos de los propuestos en esta instancia revistan en cargos con estabilidad en diversas Jurisdicciones de la Administración Pública Provincial, correspondiendo disponer la reserva de los mismos en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430 (T.O Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que a fin de cubrir las vacantes en los cargos citados corresponde excepcionar las designaciones propiciadas de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y ampliatorios;




Que las medidas propiciadas encuadran en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

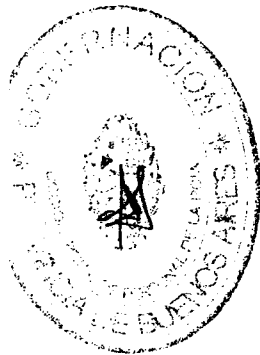
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar, a partir del 29 de marzo de 2010, en la Jurisdicción Secretaría Legal y Técnica, a Carla ESPÓSITO (DNI N° 24.546.202 – Clase 1975) en el cargo de Secretaria Privada del Sr Secretario Legal y Técnico, de conformidad con las previsiones establecidas en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva el cargo de Auxiliar Administrativo B – Situación de Revista Permanente – Carrera Administrativo – Régimen Horario 44 – Número de Clase VIII – Categoría 2 de la Gerencia de Administración de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del 29 de marzo de 2010, en la Jurisdicción Secretaría Legal y Técnica, a los Dres Francisco VERBIC (DNI N° 27.882.574 – Clase 1980), quien reserva un cargo del Agrupamiento Profesional, Abogado Inicial, Categoría 8, Ley 10430, Régimen Horario 30 horas en la Asesoría General de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto

*N*

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Reglamentario N° 4161/96; José Miguel BALLESTEROS (DNI N° 27.528.446 – Clase 1979) y Guillermo Federico COMADIRA (DNI N° 28.057.163 – Clase 1980), en los cargos de Asesor de Gabinete del Secretario Legal y Técnico con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


**ARTÍCULO 3°.** Exceptuar la presente medida de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificatorios y ampliatorios.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

 **DECRETO N° 299**

  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires